



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2022-2023

**COMISIÓN TEMPORAL
DE COMUNICACIÓN**

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Justificación.....	4
III.	Objetivo general.....	5
IV.	Objetivos específicos.....	5
V.	Acciones.....	6
VI.	Calendario de sesiones ordinarias 2022-2023.....	7
VII.	Cronograma de actividades.....	7

I. Introducción

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

Para el ejercicio de sus funciones se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Su finalidad conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca es contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; fomentar el ejercicio de los derechos político- electorales de la ciudadanía, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en la ciudadanía oaxaqueña.

También promover condiciones de paridad entre géneros en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.

Asimismo, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y de los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos; promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; asegurar la efectividad del sufragio de los y las ciudadanas de Oaxaca que residen en el extranjero.

El Instituto tiene como otras de sus funciones reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes.

Lo anterior, asegurando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los términos de la Constitución Federal y los Instrumentos Jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

De igual forma, fortalecer el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidatas y los candidatos independientes; ser garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y

objetividad; e impulsar y garantizar la participación de las mujeres, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en la Constitución Local.

Fue mediante el acuerdo IEEPCO-CG-86/2022, aprobado el diecinueve de noviembre de 2022, el Consejo General de este Instituto aprobó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes e integración de las comisiones permanentes y temporales del órgano electoral, instancias necesarias para dar seguimiento a las actividades que se realizan de manera regular, así como para las actividades referentes a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024 en el que se elegirá a quienes encabecen las diputaciones locales y autoridades municipales durante los próximos tres años.

Conforme a la normatividad electoral, las comisiones podrán vigilar, acompañar y dar seguimiento a las actividades de los órganos del Instituto, realizar propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales, entre otras actividades.

Para el periodo actual, la Comisión Temporal de Comunicación quedó conformada de la siguiente manera:

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Presidente
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Integrante
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Integrante
Licda. Evlin Marysol Hernández Aragón	Secretaria Técnica

II. Justificación

Promover la cultura cívica y la participación ciudadana, además de fortalecer la democracia, no sólo en el marco del Proceso Electoral, sino de manera permanente, son retos a los que se enfrenta el Instituto. Independientemente de consolidar la confianza de la ciudadanía hacia el organismo autónomo.

Por ello, es indispensable implementar una comunicación institucional efectiva, que ponga en el centro la participación de la ciudadanía oaxaqueña poder alcanzar los cambios necesarios para la democracia del país, con estricto apego a los principios rectores.

Así mismo contribuir en la consolidación de una sociedad más incluyente y participativa, en la cual se brinden las mismas oportunidades a mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones y, principalmente, en espacios libres de violencia política en razón de género, conforme lo establece la normatividad vigente.

Por otro lado, y derivado de que el Congreso local aprobó la figura de diputación migrante que podrá participar en el proceso electoral de 2024, se hacen necesarios materiales comunicativos que permitan fomentar la participación de oaxaqueñas y oaxaqueños que radican en el extranjero.

De ahí, que la Comisión Temporal de Comunicación vigilará y colaborará de manera estrecha con la Unidad Técnica de Comunicación Social en la elaboración de las estrategias y mecanismos de comunicación que permitan contribuir a los fines del Instituto, con especial atención a las actividades que se realizarán bajo las líneas estratégicas de promoción de los Derechos Político Electorales, la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana; así como el fomento a la participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.

Ello, sin descuidar las líneas estratégicas referentes a la difusión del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y las actividades permanentes del área que incluyen generar un mejor ambiente laboral, a partir del fortalecimiento de los valores institucionales y el reconocimiento del personal que labora en el Instituto.

III. Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de medidas de comunicación integral orientadas a incentivar la participación ciudadana.

IV. Objetivos específicos

1. Coadyuvar a la promoción y fomento de los Derechos Político Electorales, Cultura Cívica y Participación Ciudadana.
2. Contribuir al impulso de la participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.
3. Comunicar el desarrollo de las etapas del proceso electoral local 2023-2024.
4. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

V. Acciones

- a. Vigilar y acompañar las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social
- b. Acompañar y contribuir en la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- c. Proponer y aprobar diversos proyectos de comunicación para cumplir los objetivos planteados.
- d. Someter a consideración del Consejo General diversas propuestas de comunicación institucional.
- e. Solicitar a las diversas áreas del Instituto, información de sus actividades relevantes para comunicarla a la ciudadanía de manera oportuna.
- f. Colaborar con instituciones, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y/o comunitarias en temas de comunicación para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- g. Informar a la ciudadanía sobre las actividades y programas que el instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales.
- h. Generar mecanismos de acercamiento para un mejor ambiente laboral, mediante el fortalecimiento de valores institucionales y el reconocimiento del personal.

VI. Calendario de Sesiones Ordinarias 2022-2023

A continuación, se presenta el calendario de sesiones ordinarias, no omitiendo especificar que de acuerdo al artículo 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la presidencia de esta comisión, encabezada por el consejero Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando así se requiera con motivo de algún tema específico de interés.

Fecha	Tipo de sesión
Febrero 2023	Ordinaria
Mayo 2023	Ordinaria
Agosto 2023	Ordinaria
Octubre 2023	Ordinaria

*Las fechas de las sesiones pueden ser susceptibles de modificación/actualización.

VII. Cronograma de actividades

Para dar seguimiento a la ejecución de este plan, la Comisión diseñó la respectiva Estrategia de Comunicación, la cual se divide en cuatro líneas estratégicas que darán cumplimiento a los objetivos específicos y se desarrollarán de manera permanente durante el año 2023. A continuación se muestra el cronograma general de actividades:

No.	Línea estratégica	2023									
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct
1	Promoción de los derechos político electorales, cultura cívica y participación ciudadana										
2	Participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.										
3	Actividades referentes al proceso electoral local 2023-2024.										
4	Actividades Permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social										